

Seguro de Accidentes Personales Escolar

Protección integral para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Protegemos lo más importante: Tu comunidad educativa



Respaldo cuando más se necesita.



Tranquilidad financiera.



Cuidado y bienestar para todos.



La protección que tu institución necesita.

¿Qué cubrimos?



Muerte Accidental
Se pagará la suma asegurada siempre y cuando el Asegurado fallezca dentro de los 90 días posteriores a que ocurra un accidente cubierto.



Pérdidas Orgánicas
Se pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada si como consecuencia directa de un accidente cubierto y dentro de los 90 días siguientes a la ocurrencia del mismo, el Asegurado sufre cualquier pérdida enunciada en la Tabla de Indemnizaciones.



Reembolso de Gastos Médicos por Accidente
Se pagará al Asegurado todos los gastos derivados de un accidente cubierto dentro de los 90 días posteriores a que ocurra un accidente cubierto.

Ámbito de Cobertura



Durante el año escolar sin incluir vacaciones, fines de semana y días festivos.



Dentro del edificio o predio de la institución.



Actividades y/o supervisadas por autoridades competentes como: salidas a museos, visitas guiadas, excursiones, prácticas, etc. Viajando en grupo directamente desde o hasta el lugar donde se efectúen los eventos, dentro de la República Mexicana.



Asistiendo o participando en evento organizado, programado, aprobado y supervisado por la autoridad competente de la institución.



Dirigiéndose directa e ininterrumpidamente desde su domicilio hasta la escuela y viceversa por cualquier medio de transporte, **excepto motocicleta o motoneta.**

De acuerdo con los grados escolares contratados, el rango puede ir de:

Edades de aceptación

01 a 69 años

Edades de renovación

69 años

Edades de cancelación

70 años



Beneficios que marcan la diferencia desde kínder hasta universidad



Atención médica de primer nivel a nuestros asegurados, Ampla Red médica en convenio a Nivel Nacional.



Sin cobro de recargo por pago fraccionado.



Pago directo en hospitales de convenio/proceso de atención diferenciado.



Vigencias a Corto Plazo.



Pago directo incluso en consultas médicas subsiguientes a un evento.



Flexibilidad en la administración de la Póliza.



En caso de optar por proceso de reembolso, este se realiza, mediante nuestra plataforma digital, con un tiempo de respuesta de 48 horas.



Hospitales Sede con beneficios adicionales para nuestros asegurados.



Sin cobro de derecho de póliza/gastos de expedición.



Proceso diferenciado y simplificado al garantizar la atención por medio de un práctico pase.



Personal docente y administrativo con un tope del 10% sobre la plantilla del alumnado sin costo en negocio nuevo.



Equipos representativos cubiertos con la misma prima (excepto deportes de contacto).



Consideraciones importantes



Recuerda que contamos con presuscritos para que puedas presentar una oferta de manera rápida, sin que tengas que pasar por un proceso tradicional de suscripción.



Si la oferta que requieres presentar es diferente de lo que está establecido en el presuscrito, se va al proceso tradicional.



Si es un negocio que ya ha estado con Chubb los últimos tres años, se va por el proceso tradicional de cotización con la finalidad de proporcionar la mejor tarifa para tu cliente.

Si requieres mayor información consulta a tu Ejecutivo Chubb.